

INFORME DEL CONSEJO ASESOR DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL CON RECOMENDACIONES AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA PARA LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS Y OBJETIVOS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA REDACTAR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA:

El Consejo Asesor de Planeamiento Municipal de Zigoitia, en calidad de órgano local de carácter consultivo y deliberante para el cumplimiento de las funciones de concertación social en la tramitación de planes urbanísticos, una vez aprobado y expuesto al público el avance al Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) y estudiadas las sugerencias al mismo, emite informe con recomendaciones al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia en la adopción de criterios y objetivos que servirán de base para la redacción del PGOU.

RECOMENDACIÓN 1: OFERTA RESIDENCIAL

En relación a la oferta residencial del PGOU, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia que la capacidad residencial del suelo urbano y urbanizable prevista en el planeamiento general se limite al valor mínimo que surja de la aplicación de los criterios relativos a la cuantificación residencial establecidos en las Directrices de Ordenación del Territorio y en el Plan Territorial Parcial de Álava Central.

Asimismo, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone las siguientes modificaciones al avance:

- En Berrikano, se reducirá a la mitad el SR-1.
- En Etxabarri Ibiña se mantiene el SR-1, se reduce el SR-2 a la mitad manteniendo la gestión de las viviendas que colindarían con el actual camino, y se elimina el SR3 y el suelo urbanizable no sectorizado.
- En Ondategi, se propone mantener el SR- 3 y el suelo urbanizable no sectorizado.
- En Gopegi, se eliminará el SR-2, definiendo una franja paralela al suelo urbano como suelo urbanizable no sectorizado, el suelo urbanizable no sectorizado del norte pasará parcialmente a suelo no urbanizable y se ubicará la zona de equipamiento deportivo en la zona C.
- En Apodaka se eliminará el SR-1 y el suelo urbanizable no sectorizado.
- En Murua se mantienen las unidades de ejecución de la AI-9 que se corresponden con el antiguo plan parcial SAUR-1, y el resto de actuaciones integradas.

RECOMENDACIÓN 2: UBICACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA

En relación a la ubicación de la zona deportiva, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia que la zona de equipamiento se localice en la zona C.



RECOMENDACIÓN 3: UBICACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE APODAKA ENTRE EL GRILLO Y TXARRATEA

En relación a la sugerencia al avance relativa a la reubicación de la zona industrial de Apodaka entre el Grillo y Txarratea, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia el mantenimiento de la zona industrial SI-2 en la ubicación propuesta por el avance, solamente si se incluye un vial de acceso nuevo que pueda ir desde el acceso norte de la autovía a Apodaka, en paralelo y anexo a la autovía, hasta el polígono industrial u otro equivalente, con el objeto de evitar el paso de tráfico de camiones y otro vehículos por el núcleo urbano de Apodaka.

RECOMENDACIÓN 4: PREVISIÓN DE CIRCUNVALACIÓN POR EL ESTE DE GOPEGI

En relación a la sugerencia al avance de incluir una circunvalación por el este de Gopegi, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia no incluir la circunvalación, e introducir medidas de reducción de la velocidad del tráfico rodado a lo largo de la travesía.

Asimismo, se recomienda mejorar el acceso a Ondategi, tanto por el sur como por el este, ya que las existentes son estrechas y poco seguras.

RECOMENDACIÓN 5: MODIFICACIÓN DEL VIAL DE ACCESO A APODAKA DESDE AUTOVÍA N622

En relación a la sugerencia de modificación del vial de acceso a Apodaka desde la autovía N-622, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia incluir un acceso a Apodaka a través de un vial paralelo anexo a la autovía que dé entrada por una rotonda en el este del pueblo.

Se recomienda que este vial paralelo a la autovía llegue hasta la zona industrial, y salir por Foronda.

RECOMENDACIÓN 6: AMPLIACIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS, PREVIENDO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y TUTELADAS PARA PERSONAS MAYORES

En relación a la sugerencia de prever viviendas de protección pública y tuteladas para personas mayores, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia que estudie las posibilidades de incluir vivienda de protección oficial, siempre y cuando sea compatible con el marco de reducción de la oferta residencial al mínimo exigible por las Directrices de Ordenación del Territorio y en el Plan Territorial Parcial de Álava Central.

RECOMENDACIÓN 7: CLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO EN SAN PEDRO

En relación a la sugerencia de reclasificación a suelo urbano en San Pedro, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia que no se reclasifiquen dichos terrenos habida cuenta que no existe trama urbana que lo justifique

RECOMENDACIÓN 8: PREVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DIMENSIONADAS A LA OFERTA RESIDENCIAL DE LA LOCALIDAD DE MURUA.

En relación a la sugerencia de prever infraestructuras de abastecimiento y saneamiento dimensionadas a la oferta residencial de la localidad de Murua, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia que no ha lugar a incluir una infraestructura de depuración debido a que ya existe una nueva depuradora que tiene capacidad para dar servicio a todo el pueblo y los crecimientos previstos; en cuanto a la inclusión de un nuevo depósito de agua, se informa desfavorablemente debido a que no hay problemas de capacidad de depósito.

RECOMENDACIÓN 9: ELABORACIÓN DE UN NUEVO AVANCE Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

En relación a la sugerencia de elaborar un nuevo avance al Plan General de Ordenación Urbana, el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia desestimar dicha sugerencia teniendo en cuenta que en el presente avance ya se han definido los criterios, objetivos, alternativas y propuestas generales de la ordenación a establecer y que sirven de orientación para la redacción del plan, habiéndose posibilitado la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias y alternativas durante el plazo de exposición al público.

En virtud del artículo 2 del Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal y el artículo 109 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se da traslado al Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia de las propuestas formuladas por el consejo y **SOLICITA** que éstas sean tenidas en cuenta en la adopción de criterios y objetivos que sirvan de base en la elaboración del PGOU.

En Ondategi, a de mayo de 2018-05-04

VºBº El presidente:

Mikel Las Heras



La secretaria:

Blanca Díaz de Durana

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Blanca Díaz de Durana', with a horizontal line underneath.

